

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

19 ES

21

NUMERO

252.046

19 Y

22

FECHA DE PRESENTACION

14.7.1980

MODELO DE UTILIDAD

16 FEB. 1981

30 PRIORIDADES:

31 NUMERO

32 FECHA

33 PAIS

47 FECHA DE PUBLICIDAD

51 CLASIFICACION INTERNACIONAL

MTCI 3 F16C 11/06

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"SOPORTE ARTICULADO COMPENSADO PARA CUERPOS ABATIBLES"

71 SOLICITANTE (S)

D. JOSE SAMUEL RISQUEZ MARQUEZ

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT (Barcelona), Miralta, nº 15

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. MANUEL DE RAFAEL GARCIA

El presente modelo de utilidad se refiere a un soporte articulado compensado para cuerpos abatibles.

5            Dichos cuerpos abatibles pueden ser camas, puertas u otros, habiendo sido ideado principalmente el soporte en cuestión para dichas camas, es decir, las camas del tipo ocultable de día por basculación en un armario, librería u otros muebles, y que, asociada con ellos, forma un mueble trans-  
10            formable.

            Como es sabido, las citadas camas, puertas y similares abatibles se montan en la actualidad en los indicados armarios, librerías etc, de forma fija e inamovible de manera que las citadas camas y similares no pueden extraerse de dichos muebles para ser montadas en otros, o simplemente con el fin de dar una mayor capacidad a los referidos muebles en el caso en que desee prescindirse de  
15            las mencionadas camas, puertas, etc. Por otra parte, el montaje de tales camas, puertas y otros cuerpos abatibles es actualmente muy complicado a lo que coadyuva directamente la complejidad constructiva de los soportes y mecanismos necesarios para asociar  
20            las camas, puertas y análogos a los antedichos muebles. Es imposible adaptar los soportes y mecanismos al ancho de tales muebles. Por otra parte, tales soportes y mecanismos comportan brazos  
25

o similares giratorios con un gran radio. Todo ello obliga a construir los citados muebles con medidas especiales que, en general, representan muebles de gran volumen con los inconvenientes que ello reporta.

Los problemas expuestos han sido eliminados ahora con el soporte articulado compensado para cuerpos abatibles objeto del presente modelo de utilidad que se caracteriza esencialmente por el hecho de comprender un elemento de apoyo y apoyo amovible vertical en una placa con muesca superior fijada en las jambas de la parte estática. De dicho elemento es solidaria paralelamente una placa en la que se conectan los medios de compensación y retención, cuyos elementos y placa están atravesados por un corto eje de giro libre con el que se hace solidario el cuerpo abatible a través de la armazón correspondiente.

También es característico del soporte de que se trata, que la aludida armazón comprende una pletina que a través de un elemento en U se solidariza con el eje, a los extremos de cuya pletina se unen articuladamente los extremos opuestos de los medios de compensación y retención, de los que el posterior actúa por tracción y el delantero por extensión. Este último elemento es

graduable en su acción para regular la compensación.

Con el fin de facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria descriptiva

dos hojas de dibujos en la que se ha representado

5

un caso práctico de realización, el cual se cita sólo a título de ejemplo no limitativo del alcance del presente modelo de utilidad.

En dichos dibujos:

10

La figura 1 es un detalle en alzado lateral de la parte posterior del soporte en posición pasiva.

La figura 2 es una vista similar del soporte en posición activa.

15

La figura 3 es una vista en sección en planta del soporte en la posición pasiva ilustrada en la figura 1.

Y la figura 4 muestra a menor escala el conjunto del soporte en la posición pasiva, montado en un mueble o equivalente correspondiente.

20

De conformidad con dichas figuras, el soporte articulado compensado para cuerpos abatibles objeto del presente modelo de utilidad consta de un elemento formado por una pletina -1- unido por medio de tornillos -3- a una placa -2- de manera que quedan separadas paralelamente a corta distancia entre sí con interposición entre ambas de un separador -4-, para actuar como medio de apoyo y de anclaje amovible vertical en una placa -5- que

25

se fija mediante tornillos o equivalentes -6- a la cara interna de uno de los laterales del lugar -7- de la instalación que puede ser, por ejemplo, un mueble, tal como un armario, librería o análogo en el que dicho lateral es una de las paredes laterales. Dicha placa -5- presenta una porción extrema inflexionada a modo de canal o cajetín abierto -5a- sobre cuyo tramo de fondo encajan la pletina -1- y la placa -2-, cuyas pletina y placa están atravesadas por un corto tornillo eje -8- de giro libre que se introduce encajado en una muesca -9- de la porción -5a- de la placa -5-, con lo cual el conjunto formado por la pletina -1- y la placa -2- ancla en dicha placa -5- amoviblemente. Con dicho eje -8- se solidariza el correspondiente cuerpo abatible, por ejemplo una cama, -C- de la que el bastidor para el somier puede ser, por ejemplo, un bastidor -10- que incorpora patas -11- de fijación a una puerta -12- que bascula mediante el soporte en cuestión en el citado elemento -7-. Dicha solidari- zación entre el eje -8- y el cuerpo abatible tiene efecto a través de una armazón que comprende una pletina -13- a la que está unido un elemento en U -14- (fig. 3) al que se halla unido dicho eje -8-, cuya pletina -13- está convenientemente fijada al citado bastidor -12- del cuerpo abatible.

La placa -2- presenta una prolongación

-15- en la que está unido un resorte -16- vinculado a una aleta extrema posterior -13a- de la pletina -13- con interposición de un tornillo -17- destinado a regular la potencia de dicho resorte y estabilizable por medio de una contratuerca -18-. Dicha placa -2- comprende otra prolongación -19- a la que sobre un eje -20- se articula por un extremo ahorquillado un cilindro tubular -21- que aloja un muelle -22- interpuesto entre un tornillo -23- que atraviesa el cilindro -21- y un cojinete axial -24- aplicado en un extremo de un vástago -25- que por una zona extrema está introducido en el cilindro -21-, en tanto que por el extremo opuesto está conectado mediante la oportuna tuerca a un tornillo -26- articulado mediante un eje -27- a una brida en U -28- unida a la pletina -13-. El vástago -25-, al girar sobre el tornillo -26-, se desplaza junto con el cojinete -24- por el interior del cilindro -21- y actúa con dicho cojinete sobre el muelle -22- para regular su potencia.

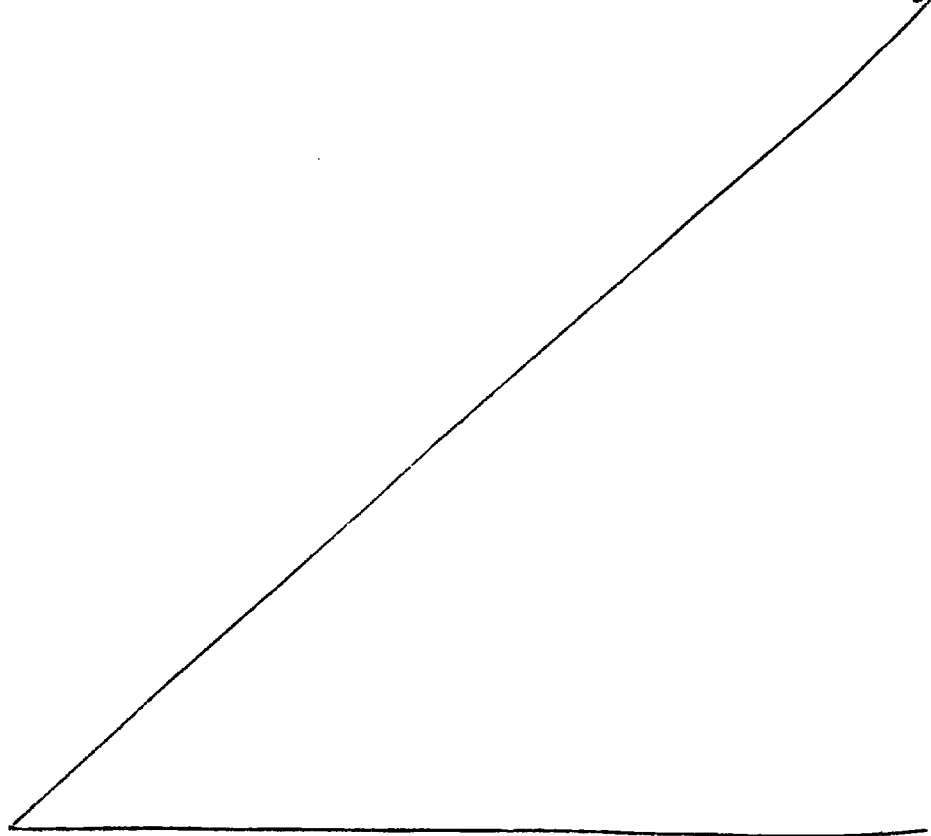
El muelle -22- trabaja por extensión en el interior del cilindro -21- de manera que tiende a hacer bascular la pletina -13- y por tanto, el cuerpo abatible solidario de ella hacia el interior del elemento -7-, a lo cual coadyuva el muelle -16- que trabaja por tracción y actúa como medio de compensación del trabajo del muelle -22- el cual constituye un medio de retención del

cuerpo abatible -C- dentro del elemento -7- en la posición abatida pasiva, cuyo cuerpo se mantiene en la posición sobresaliente del elemento -7- que se ilustra en línea de trazos en la figura 4 por efecto del propio peso de dicho cuerpo, en cuya posición el resorte -16- está extendido, mientras que el muelle -22- se halla comprimido, de cuyas posiciones, en virtud de un empuje hacia arriba imprimido al cuerpo -C-, pasan dichos muelles a la posición contraria a recuperarse por tracción y extensión respectivamente como se ha indicado, coadyuvando como se ha dicho a la basculación del cuerpo -C- hacia el interior del elemento -7- que acoge a dicho cuerpo.

El soporte descrito se dispone con sus elementos en ambos laterales del elemento en el caso en que el cuerpo abatible sea de tamaño y peso relativamente importantes, como en el caso en que dicho cuerpo abatible esté materializado, por ejemplo, por una cama de matrimonio, u otra cama pesada, mientras que si el cuerpo abatible es simplemente, por ejemplo, una puerta liviana o un tablero poco pesante, bastará con disponer en un lateral del elemento -7- un soporte con todos sus accesorios y colocar en el otro lateral un soporte sin el muelle compensador -16- y sin el grupo formado por el cilindro -21-, el muelle -22- el vástago -25- y el tornillo -26-.

Aunque los medios de compensación y retención se han ilustrado y descrito como los muelles -16- y -22-, debe entenderse que dichos medios pueden estar constituidos, por ejemplo, por cilindros hidráulicos o neumáticos, etc. que proporcionarán los mismos resultados.

El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran solo en detalle de la indicada únicamente a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, fabricarse este soporte en cualquier forma y tamaño, con los medios y materiales más adecuados y los accesorios más convenientes, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las siguientes reivindicaciones.



REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

5 1.- Soporte articulado compensado para  
cuerpos abatibles, caracterizado esencialmente  
por el hecho de comprender un elemento de apoyo  
y anclaje amovible vertical en una placa con  
muesca superior fijada en las jambas de la parte  
estática, de cuyo elemento es solidaria paralela-  
10 mente una placa en la que se conectan los medios...  
de compensación y retención, estando dichos  
elemento y placa atravesados por un corto eje de...  
giro libre con el que se hace solidario el cuerpo  
abatible a través de la correspondiente armazón...

15 2.- Soporte, según la reivindicación  
anterior, caracterizado porque la citada armazón  
comprende una pletina que a través de un elemento  
en U se solidariza con el eje, a los extremos  
de cuya pletina se unen articuladamente los  
20 extremos opuestos de los medios de compensación y  
retención, de los que el posterior actúa por  
tracción y el delantero por extensión.

25 3.- Soporte, según las reivindicaciones  
1 y 2 caracterizado porque el citado elemento  
delantero es graduable en su acción para regular  
la compensación.

4.- SOPORTE ARTICULADO COMPENSADO PARA

CUERPOS ABATIBLES.

Consta la presente memoria descriptiva de diez hojas mecanografiadas y de dos láminas de dibujos.

Madrid, 14 Julio 1980

JOSE SAMUEL RISQUEZ MARQUEZ

P.A.  
MANUEL DE RAFAEL  
P.P.



L/ar.

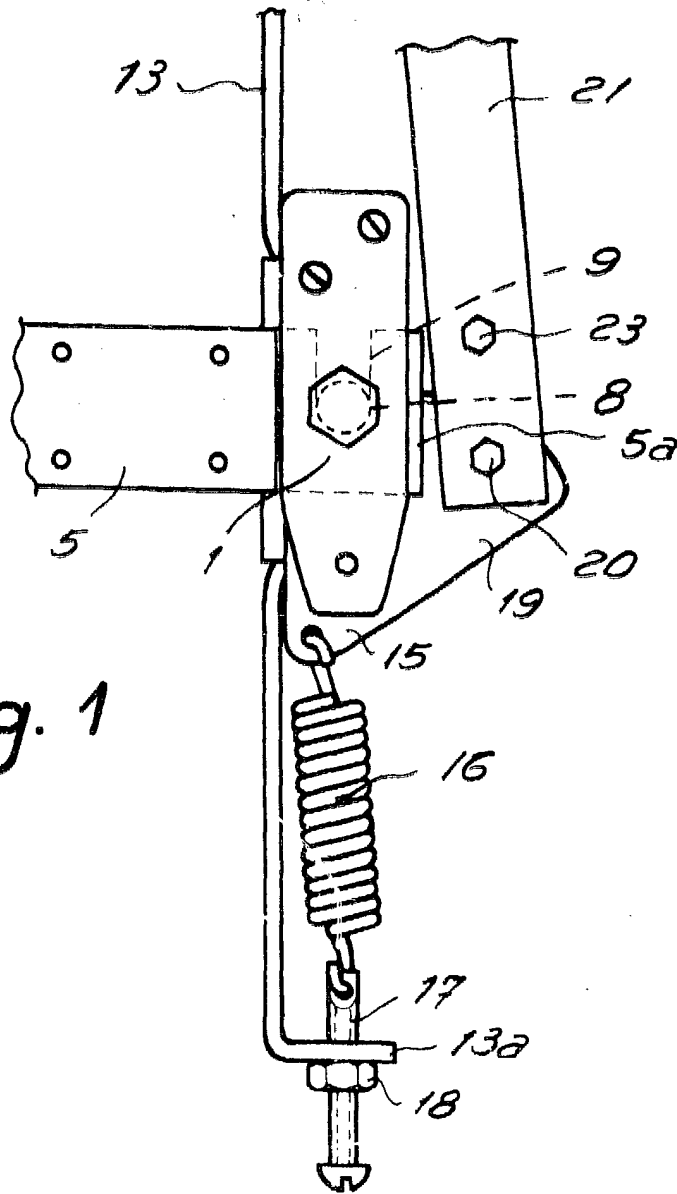


Fig. 1

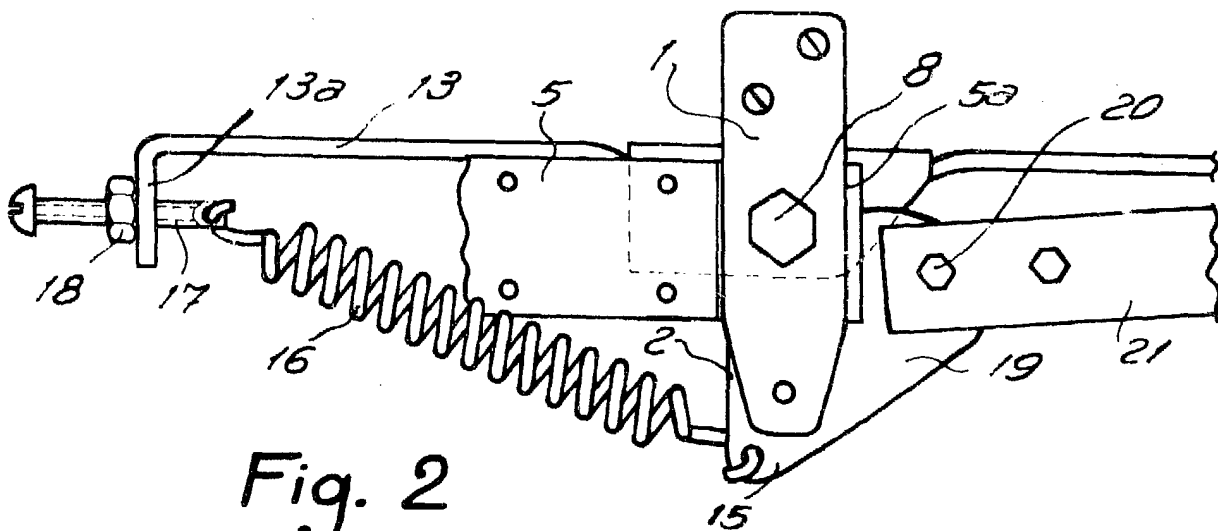
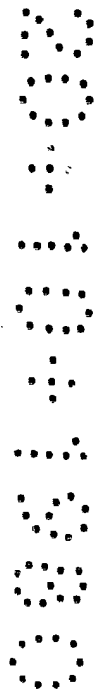


Fig. 2

Madrid, 10 Julio 1980

MANUEL DE RAFAEL

Escala variable.

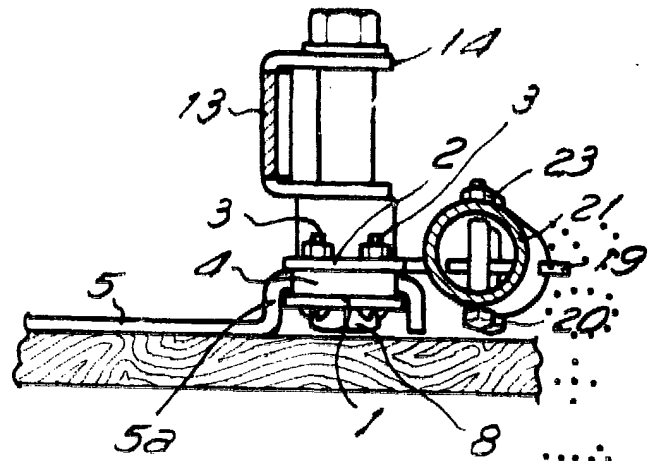


Fig. 3

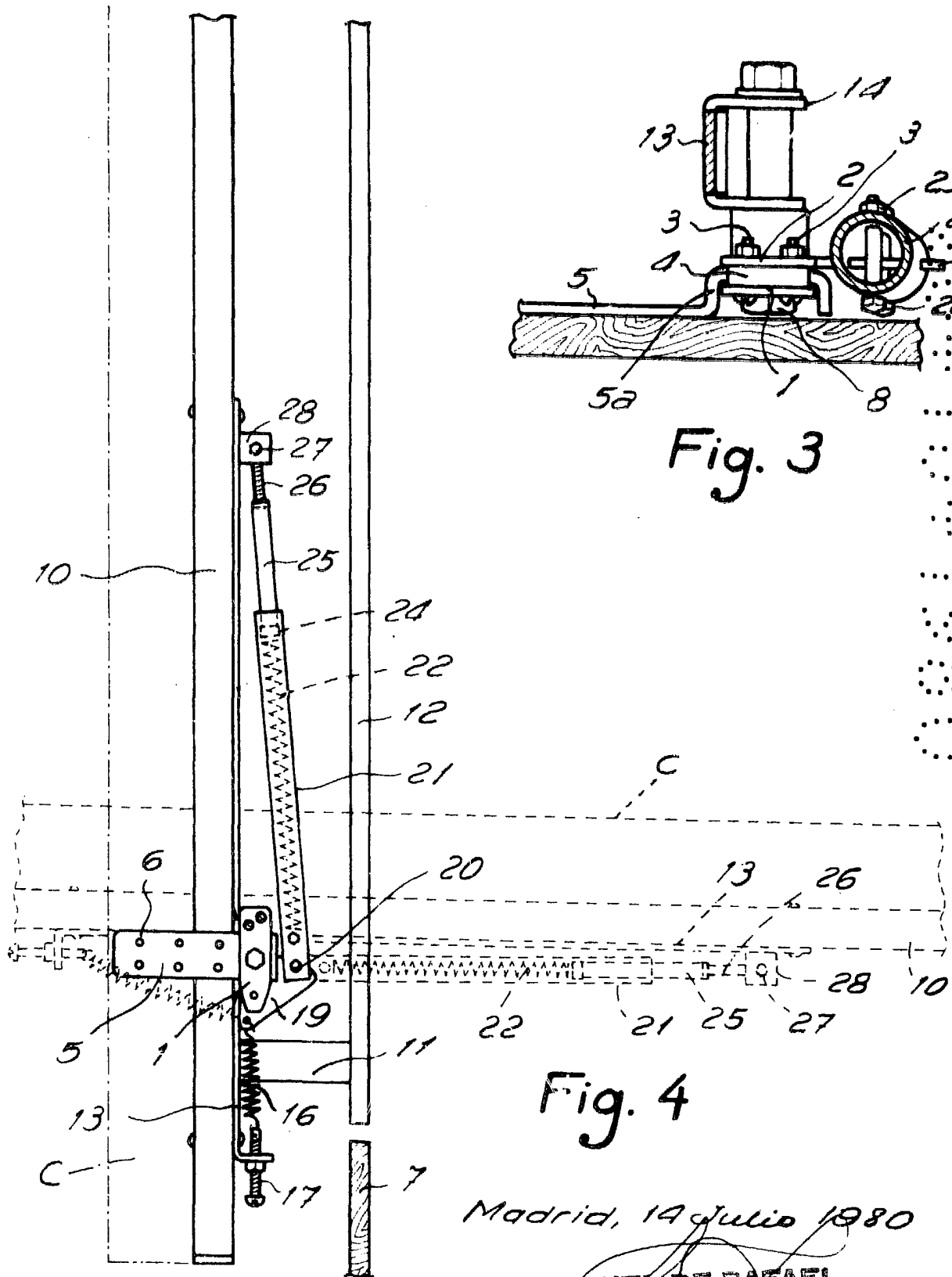


Fig. 4

Madrid, 14 Julio 1980

MANUEL DE RAFAEL

Escala variable.